



# ARCA DE LA MISERICORDIA Y ASILO DE MENDICIDAD EN LEÓN

Ana I. Arias Fernández

“León, a falta de comercio, se mantiene de la iglesia. Por la calle pululan mendigos alimentados en los conventos y el palacio episcopal. Un hospicio o asilo general de trabajo está casi terminado para acogerlos, pero si las limosnas siguen distribuyéndose, verán idéntico número de holgazanes desdichados que vendrá a ocupar el lugar de los que sean recogidos en la casa de trabajo.” Así plasmaba Townsed en 1786 el problema de los pobres y huérfanos. Tres años más tarde, en 1789, se sientan las bases del estado liberal con la Revolución Francesa: libertad, fraternidad e igualdad. Este emergente Estado empieza a preocuparse por los seres desprotegidos y marginales que hasta entonces habían dependido en su totalidad de la Iglesia.

## ARCA DE LA MISERICORDIA U OBRA PÍA DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS

Durante el siglo XVIII era una costumbre generalizada abandonar a los niños que eran una mácula social a los pies de la imagen de la Virgen Blanca, en la Catedral, usando a modo de cuna una piedra. Los bebés, una vez recogidos, eran cuidados por una matrona que los llevaba a la Casa de la Obra Pía de Niños Expósitos.

En 1756 llegaba a León Cayetano Antonio Cuadrillero Mota<sup>1</sup> como Magistral Tesorero del Cabildo Catedral, tras haber sido alumno del seminario de San Froilán. Llega en una época en la que el Cabildo Catedralicio pasa por ciertas estrechas económicas, pero a pesar de la penuria se había preocupado por las obras pías, y más en concreto por el Arca de la Misericordia<sup>2</sup>, la cual ya había sido favorecida, ante el creciente número de niños abandonados, por el Breve de Gregorio XIII<sup>3</sup>, que concedía a dicha obra dos de las setenta prebendas que tenía la Catedral; pues a pesar de contar dicha Arca de la Misericordia con limosnas y con el

censo de un maravedí en azumbre de vino que se vendía en la ciudad<sup>4</sup>, no tenía suficiente dinero para hacer frente al gasto del mantenimiento de los niños. La situación debió de ser tan desesperada que el propio monarca, Carlos III, amplió el censo sobre el vino, ya no solo a la ciudad, sino a toda la provincia de León, incluido el Bierzo. Sin embargo, se avecinaban grandes cambios para esta institución.

Por una cédula del Rey de 26 de agosto de 1769 se mandaba trasladar la iglesia de Santa Marina<sup>5</sup> -que estaba pegada a la muralla y lindaba por oriente con casa del marqués de Castel y al mediodía con la calle real- a la iglesia que fue de los Regulares de la extinguida Compañía de Jesús del colegio de san Miguel y los Ángeles. Este cambio benefició a la Obra Pía de los Niños Expósitos, que ocho años después se traslada al barrio de Santa Marina, según se desprende de una escritura pública datada en 1776, por la cual se vende la antigua iglesia de Santa Marina y el Osario para la Obra Pía de Niños Expósitos. Esta mudanza hace que el sueño del obispo Cuadrillero vuelva a cobrar fuerza, pues él ya tenía en la cabeza la idea de construir un nuevo hospicio desde que el 28 de febrero de 1750 llegó a la ciudad una carta de José de Carbajal y Lancaster, ministro de Fernando VI, donde éste pedía encarecidamente al Ayuntamiento que hiciese todo lo posible por edificar un nuevo hospicio. Pero como suele pasar con todos los grandes proyectos, habrían de pasar más de treinta años para que éste se materializara en los terrenos donde estaba la antigua fábrica real de lencería<sup>6</sup>, en el prado de San Francisco, hoy ocupados por el auditorio Ángel Barja, el edificio de Correos y el aparcamiento de Santa Nonia. El hospicio se construiría con madera de chopo y de roble, que se pidió al duque de Uceda, con cantos rodados del Bernesga y piedra de Boñar. Del nuevo edificio destacaban el reloj y la campana. En el

lateral de la fachada que daba a la calle Santa Nonia estaba ubicado el torno donde dejaban a los hijos llamados *hijos del pecado*. Niños que eran cuidados por las monjas y eran requeridos para los entierros a cambio de pagar la tarifa acordada. Incluso el Cabildo había aceptado que el impuesto de un maravedí sobre azumbre del vino vendido en la ciudad y la provincia fuera para los niños de la Obra Pía.

Pero el Ayuntamiento se tomó el asunto con calma, hasta que el 24 de enero de 1786 el intendente de León recibe la Real Orden dada por el Ministro de Hacienda, Pedro de Lerena, que decía:

A representación del M. R. Arzobispo de Toledo, hecha de acuerdo con el R. Obispo de esa diócesis, ha resuelto el Rey que se construya en esa ciudad una Casa de Misericordia para remediar la mendicidad y fomentar la industria y se ha servido ceder con dicho destino el sitio que ocupaban las antiguas fábricas de lienzos<sup>7</sup> en el Prado de San Francisco. (...) El Pardo 24 de enero de 1786.

Con esta carta, el obispo Cuadrillero ya disponía del respaldo necesario para poner en marcha su iniciativa, cuyo diseño tenía ya perfeccionado gracias a la ayuda que le prestó el arquitecto Francisco de Rivas. Pero tal era la inmensidad de la obra que el solar se le quedaba pequeño, y por ello debe suplicar al Corregidor que le conceda más terreno. El Alcalde, reunido con sus regidores y tras muchas dilucidaciones, le concede el 29 de marzo de 1786 el edificio que llaman Fábrica Nueva, el cual ya no hacía servicio a la ciudad. Tres años más tarde, cuando los planes de nuestro obispo avanzaban, se iban a ver nuevamente enturbiados. En 1789 Francia vive el inicio de la Revolución, la cual salpicará a León en 1792, cuando el Rey ordena a la ciudad que dé asilo a las compañías de granaderos y cazadores en algún lugar que no cause mucho trastorno a las familias, siendo el lugar elegido la vieja fábrica que ya había empezado a ser reconvertida en hospicio. Pero a pesar de este contratiempo, el 20 de marzo de 1793 el Ayuntamiento comunica al Obispo su decisión de llevar aguas dulces y saludables a la casa de misericordia, y se le autoriza a usar la fuente que está en el Rastro, por no ser necesaria para el servicio público, ya que existían otras muchas fuentes dentro de la ciudad.<sup>8</sup>

Tras esta buena noticia, el obispo Cuadrillero escribe a Manuel Godoy, duque de Alcudia y Ministro de Estado, para comunicarle que, por fin, el edificio estaba terminado para ser de utilidad a la nación. Dicho hospicio contaría con maestros y directores y también con veintidós telares de lienzo fino, dos de amartelado, cuatro de estopa, tres

de lana y dos de pasamanería. Por todo ello sugería que el rey Carlos IV le diera la exención del tributo de los géneros que se fabricaran y vendieran en la casa, que calculaban unas 7.000 u 8.000 varas<sup>9</sup>. La Casa de Misericordia empezaba así su andadura con 60 niños y 29 niñas, acompañados por el siguiente personal: Alonso Mansa, presbítero; Francisco Rivas, encargado de la recepción y separación de hilazas y lino en rama; Rosendo Ruiz, encargado de los telares y enrodelados (enrollados); José Pérez, maestro de primeras letras; Josefa Soto, maestra de costura de las niñas; Teresa Uriarte, encargada de enseñar a las niñas cocina y panadería; Antonio Farnesio y Juan Rodríguez, maestros tallistas; Manuel San Pedro, al frente de la pasamanería; y Miguel Suárez, sastre. Todos ellos vivían en sus casas y su sueldo no excedía de los 304 reales. A los niños se les asignaron las tareas de la siguiente forma: doce chicos tejerían los lienzos y 15 hilarían la lana, dos estarían de tallistas para aprender el oficio, al igual que otros tres se instruirían como sastres y cuatro se prepararían para ser cardadores; el resto harían canillas<sup>10</sup>. En cuanto a las niñas, dos ya hilaban a torno y se manejaban en pasamanería, catorce enrodelan y trece de muy corta edad solamente hilaban estopa<sup>11</sup> y estopilla.<sup>12</sup>

Muy buena impresión debió de causarle al Rey la complejidad del hospicio, pues el 10 de agosto de 1796 refrenda una Real Orden por la cual le concede a perpetuidad la exención que había solicitado años antes el obispo Cuadrillero. Esto significaba el pleno reconocimiento a tantos años de lucha infatigable. La noticia corrió como la pólvora por todo el país y muchos obispos se animaron a desarrollar la beneficencia en sus ciudades imitando el ejemplo de León.

El 3 de abril de 1800 fallece el obispo Cuadrillero, a los 75 años, pasando el edificio a manos de la Colectoría de Expolios y vacantes de Mitra<sup>13</sup>, dado que muchas de las ayudas económicas que recibía la institución fueron retiradas al morir el Obispo. Esto tuvo como consecuencia que en 1801, ante los ahogos económicos, el Rey empieza a recibir quejas del mal estado en que se halla el hospicio de León, el cual sólo recoge a 13 o 14 chicos que se dedican a tejer en un sitio insalubre y el resto se muere de hambre por las calles. El director del centro intenta responder a esos ataques diciendo que a los niños de siete a doce años se les dan diariamente *cinco cuarterones de pan, un cuarterón de carne a cada uno con sus legumbres o verduras y un poco de tocino*. A los que pasan de esa edad se les da *libra y media de pan con la misma ración y viandas de legumbres*<sup>14</sup>.

Pero lo cierto es que la única salida para que la obra no sucumbiese por la falta de medios era unir

el asilo a la casa expósito. Hecho que se consumará por acuerdo del monarca en 1802.

El Arca de Misericordia u Obra Pía de Nuestra Señora la Blanca y Casa de Niños Expósitos fue la obra de carácter benéfico más importante de la diócesis de León. La extinción del Arca implica el final de un sistema social. El hospicio es fundado también por la iglesia, pero con diferente concepción, ya que no depende de la caridad para su sustento. El hospicio se mantuvo como símbolo de la ciudad hasta mediados del siglo XX (1972), siendo trasladado a la carretera de Carvajal y pasando a llamarse Residencia Infantil San Cayetano.



Casa calle San Pelayo

## ASILO DE MENDICIDAD

Recién estrenado el año 1853, el Ayuntamiento de León se proponer sacar adelante el proyecto de crear un asilo de mendicidad, sostenido por la caridad de los leoneses mediante suscripciones voluntarias y por el enorme sentimiento filantrópico que demostraban frente a la extrema necesidad que había en la ciudad. En él se albergarían los pobres naturales domiciliados en León, recogidos así de las calles y de las casas de vecinos. Esa medida implicaba que los menesterosos no naturales o no domiciliados en León saldrían para sus pueblos o ciudades. Los indigentes que quisieran ser atendidos en dicho asilo debían lle-

var un certificado del párroco y del alcalde de barrio donde constara que eran pobres.

Los regidores del Ayuntamiento empiezan a tantear a la sociedad leonesa, acudiendo en primer lugar al Cabildo de la Catedral. Éste responde afirmativamente al proyecto y se compromete a socorrer a los pobres con 400 reales mensuales, con la salvedad de que al ser esta cantidad voluntaria el propio Cabildo podía aumentarla, disminuirla o incluso suprimirla dependiendo de cómo estuviera su propia economía. Los vecinos que quisieran colaborar con donativos podían entregarlos cualquier día del año. Con estas premisas el 31 de abril de 1855 el Ayuntamiento aprueba el siguiente bando:

Las juntas de beneficencia provincial y municipal han creado el asilo de mendicidad purgando a la población de una plaga de mendigos que con sus importunas peticiones os interrumpían continuamente vuestras tareas domésticas y artísticas presentando habitualmente el cuadro de la desnudez, miseria, vagancia... El asilo de mendicidad ha sido creado con la esperanza de ser sostenido por vuestra caridad, esfuerzo y nuestra caridad y esfuerzo y sentimientos filantrópicos y por ello el Ayuntamiento de la ciudad ha planteado algunos arbitrios aprobados por la Diputación para poder ver las calles vacías de mendigos, cuando esto suceda, si los donativos ascienden el impuesto de los arbitrios podrá ir bajando. Ahora el arbitrio se ha fijado en el 5% de lo que cada uno paga por contribuciones públicas. En León a 20 de abril de 1853.

Patricio de Azcárate, Presidente. Segundo Sierra Pambley, Alcalde Constitucional, Eusebio Ordóñez, arcediano. Joaquín Casau, canónigo, Dionisio Hidalgo párroco de Salvador de Palat del Rey, Félix Monge, párroco de Santa Marina, Pablo Flórez, vocal de la Junta Municipal, Frutos M<sup>a</sup> Sánchez vocal y secretario de la Junta Municipal

Tras recibir la verificación de la Junta Provincial de Beneficencia, cada vecino se comprometía a suscribirse por una determinada cantidad de dinero anual a favor de la Casa Asilo de Mendicidad de la ciudad, a contar desde el 1 de enero de 1856. Las cantidades oscilaban entre 6 reales de vellón, 8 reales de vellón, 10 reales... dependiendo de la economía de cada uno. Esto se iba haciendo todos los años parroquia por parroquia, calle por calle, entre todos los vecinos, y se llegaron a dar situaciones como la que provocó Isidoro Llamazares, que estaba dispuesto a donar 100 reales de vellón a cambio de que dejaran los pobres de pedir en su puerta.

Pronto la Casa Asilo adquirió importancia dentro de la sociedad leonesa, y se empezó a hacer un estudio estadístico y contable de los gastos que se generaban para su mantenimiento, así como de las personas que entraban y salían del establecimiento, especificando si el alta era voluntaria o era traslado al hospital, la ropa que se les daba y la que devolvían, las raciones diarias de comida... Pero también se contemplaban casos peculiares, como el de Rosa, viuda de 60 años que fue despedida del asilo por repetidos excesos con el vino y por haber pernoctado varias veces fuera de la casa sin permiso del administrador. O el de Juan Gallego, de 50 años y viudo, que obligado a abandonar el asilo por haber intentado maltratar a otro individuo de la casa con un palo, y por repetidas faltas de desobediencia y de respeto al administrador debido a su carácter indómito. Otro caso llamativo fue el de Paula Solís, de la parroquia del Mercado, de 56 años y casada, que ingresó allí el 10 de julio de 1856 y salió del mismo por reclamarla el marido el 19 de octubre de 1856. En otras ocasiones era el propio administrador el que se preocupaba de recoger a pobres, como ocurrió con doña Mariquita la Cordonera, que recorría las calles diariamente en un estado deplorable, por lo que se ordenó que fuera llevada inmediatamente al asilo, donde le proporcionaron los auxilios que necesitaba. Aunque no siempre eran pordioseros los que ingresaban en la institución, como fue el caso de Miguel Prieto, vecino de la ciudad, licenciado del ejército y del cuerpo de carabineros, que suplicaba ser recogido en la casa por el mucho padecimiento que sufrió al haber estado treinta y tres días cautivo en prisión.

El 1 de noviembre de 1885, los componentes del Ayuntamiento de León: Segundo Sierra Pambley, presidente; Félix Monge, párroco de Santa Marina; Dionisio Hidalgo, párroco de Salvador de Palat del Rey; Pablo Flórez; Gregorio Merino; Juan Rico, médico titular de la ciudad; y Frutos M<sup>a</sup> Sánchez, vocal secretario, firmaban de común acuerdo el Reglamento de la Casa Asilo de Mendicidad de la ciudad de León. Éste era extenso y detallado, y de él destacamos los siguientes puntos:

- El establecimiento tiene por objeto el amparo, subsistencia y educación de los pobres naturales y vecinos de la ciudad.
- El capellán (...) velará por la moral de los individuos de la casa, reprendiendo a los díscolos (...).
- Son admisibles en la casa asilo todos los pobres vecinos o naturales de la ciudad impedidos o mayores de 65 años siempre que presenten un certificado de pobreza.
- A los pobres admitidos se les facilitará vestido: para los hombres chaqueta y pantalón

de paño pardo, chaleco de estameña, tres camisas, un par de zapatos, sombrero basto o gorra y dos pares de medias gordas. Para las mujeres tres camisas, un par de enaguas, un par de medias y otro de calceta, un par de zapatos, un manteo redondo, guardapie o basquiña<sup>15</sup> de estameña llamada casera, dos pañuelos para el cuello y otros dos para la cabeza.

-La ración diaria de cada individuo será de 24 onzas<sup>16</sup> de pan (ocho para dos sopas en mañana y noche), un rancho a medio día de un cuarterón de legumbre para cada uno con mezcla de verdura de dos onzas, todo bien sazonado con grasa; y se facilitará ración de pan a los pobres transeúntes.

-Desde el 1 de octubre hasta el 31 de marzo se levantarán a las seis y media de la mañana y desde el 1 de abril hasta fin de septiembre a las cinco, y la hora de recogerse será en invierno a las nueve de la noche y en verano a las diez.

-Los dormitorios estarán separados los de hombres y mujeres.

-Todas las camas estarán numeradas para que cada uno tenga la suya propia.

-En cada dormitorio habrá un farol toda la noche.

-La embriaguez, las riñas, las palabras obscenas y los hurtos se castigarán con severidad.

-Se prohíbe todo juego de naipes, chapas y cualquier otro juego de azar.

-Los pobres se mudarán de camisa todos los domingos, y de sábanas cada 15 días, y la paja de los jergones se renovará una vez al año.



Casa Caridad



Pero a pesar de todos los cuidados contemplados en el reglamento, el alcalde constitucional se queja de que en el mes de noviembre de 1857 un pobre acogido en el asilo de mendicidad tuvo que ser conducido al hospital de San Antonio y éste no quiso hacerse cargo de él, falleciendo en dicho asilo, por lo que pide que no se repita la negativa con sucesivos aquejados, pues el alcalde constitucional no entiende cómo se puede llamar hospital a una institución que cierra las puertas a un desgraciado moribundo. Tampoco entiende por qué la autoridad no está haciendo nada para regular la situación de dicho establecimiento, cuyo patronato es del Deán y Cabildo. Por ello pide al dicho Cabildo que haga uso y derecho de la inspección de los sitios por la regla 5 del artículo 2 de la Ley de Beneficencia del 20 de junio de 1849.



Hospicio

## LA UNIÓN DE LAS DOS INSTITUCIONES

A mediados del siglo XVIII la obra pía tenía 6 casas repartidas por la ciudad. El primitivo núcleo del arca de misericordia se había quedado pequeño con respecto a los planes que tenía el cabildo y las necesidades de la sociedad: recoger, educar, y formar desamparados para que pudieran desenvolverse en una vida normal siendo útiles a la sociedad. Este concepto era algo novedoso, pues lo tradicional era incluir solamente la vertiente caritativa, no la educativa. Por ello, en marzo de 1802, el hospicio<sup>17</sup> se une a la obra pía o arca de misericordia, dado que el Rey ve esta unión como la única salida para solucionar la estrechez económica que el Real Hospicio estaba sufriendo. El Monarca conoce, además, las muchas ventajas que supondría unir las dos casas; principalmente una: habría una sola mano administradora, lo que se traduciría en un considerable ahorro. Por ello manda que el Real Hospicio de León y la Casa de Expósitos se unan bajo la dirección de Rafael Daniel, arcediano de Valderas. Esto implicaba fusionar las rentas de ambas casas, tanto fijas co-

mo eventuales, uniéndose también las dos prebendas de la mesa capitular.

El Cabildo no duda poner en ejecución lo que manda el Rey para que se forme un único inventario, pero teme que al unir la Casa de Expósitos con el Hospicio pueda haber graves inconvenientes, tanto políticos como morales, al fusionar la educación y la lactancia de los párvulos incluseros con los desvalidos que deberían destinarse al hospicio. Como las rentas no alcanzaban para tanto, puesto que si se pagaba a médicos y cirujanos el gasto en lactancia, crianza y educación de los niños no se podría sostener se verían en la necesidad de mendigar para poder atender todas las necesidades básicas de los niños. Pero a pesar de todas las quejas el Rey estaba decidido a unir las dos casas.

En mayo de 1813, cuando empieza la andadura de la unión del hospicio y de la casa de expósitos, el administrador, Dionisio Pizarro<sup>18</sup>, se da realmente cuenta de la pésima situación económica, puesto que el principal ingreso en la casa de expósitos era el arbitrio en azumbre de vino y éste cada año era menor. Por ello se ve obligado a despedir a algunos niños hospicianos que tenían padres y que por saber ya un oficio podían ganarse un sustento, quedándose solamente con los expósitos, los cuales cada día eran más numerosos. Solamente en el año 1822 entraron 107 niños, murieron 119 y 32 fueron retirados por sus padres y familiares, con lo cual, a 31 de diciembre del mencionado año, había 454 niños. Sin embargo, a pesar de las estrecheces económicas, el hospicio hizo todo lo posible por mantener el departamento llamado *de cuna*. En él recibían a los bebés que eran depositados por el torno. Estos niños eran cuidados en la zona llamada *casa de lactancia*, que era atendida por amas de leche. Allí convivían los niños hasta los 6 años, pues al no valerse por sí mismos necesitaban ayuda para vestirse y comer. Al cumplir los 6 años éstos empezaban la escuela de primeras letras<sup>19</sup> para niños y niñas, donde se les enseñaba la doctrina cristiana, a leer, a escribir y a contar.

El tema de las comidas era también preocupante por el escaso presupuesto, y se opta por el siguiente menú: en el almuerzo se les da una razonable cazuela de sopas de ajo, al medio día una taza de caldo, una cazuela de berza o nabos con su cuarterón de carne o ración de tocino con media libra<sup>20</sup> de pan, quedándoles un zoquete para la merienda. Por la noche se les da sopa con un cuarterón de pan. En la temporada de tomates se les da muchas veces pisto de tomate, cebollas y pimientos verdes. Tras la comida, todos los días festivos, si el tiempo lo permite, salen a pasear los muchachos con uno de los maestros, y las muchachas con sus

maestras, y en la temporada conveniente se bañan para mayor limpieza y para preservarse de las enfermedades cutáneas. Si el tiempo no permite el paseo se les deja la diversión que ellos mismos quieran, excepto naipes. Se entiende que cada sexo debe estar en su departamento, sin tener la menor comunicación.

Lamentablemente la situación económica del asilo empeoraba cada vez más, llegando a ser tan extrema que la Reina escribe a la ciudad permitiendo que se celebre una rifa de doce cubiertos de plata u otra alhaja equivalente cada tres meses, para poder sacar dinero con el que atender a la clase menesterosa y evitar que acabase en el hospital. Pero a pesar de las dificultades económicas, en febrero de 1860 se hizo un gasto extra con los pobres del asilo de mendicidad: se organizó una cena como muestra de alegría por la toma de la plaza de Tetuán por nuestras tropas. La cena extra costó 77 reales.



Sello del asilo

Durante el siglo XIX los gastos siguieron disparados para una economía más que precaria, y en el comienzo del siglo XX, en 1905, el gasto anual de comida llegó a ser exorbitante: pan, 20.600 kilos, a 0,24 pts; carne, 2.500 kilos, a 1,18 pts; tocino, 900 kilos, a 1,95 pts; garbanzos, 56 fanegas, a 33 pts; aceite, 400 kilos, a 1,25 pts; pimientos, 200 kilos, a 1,20 pts; arroz, 150 kilos, a 0,55 pts; jabón, 237 kilos, a 0,75 pts; patatas, 200 quintales, a 4 pts; carbón mineral, 300 quintales, a 2 pts; carbón vegetal, 50 quintales, a 4 pts; sal, 17 quintales, a 3 pts; ajos, 40 gavillas, a 1,50 pts; vino, 400 litros, a 0,50 pts; chocolate, 75 kilos, a 3,50 pts; azúcar, 20 kilos, a 1,40 pts; y bacalao, 5 quintales, a 57 pts. En ropa para la cama, ropa de hombre y mujer más calzado se gastan 2.100 pts. En ese apartado de gastos se deben añadir los salarios de las personas que trabajaban en el hospital y los gastos de farmacia; y como ingresos contaban

solamente con 500 pts del obispo, 544 pts por suscripción de los vecinos<sup>21</sup> y por donativos 1866 pts con 25 céntimos.

La beneficencia, que durante la Edad Media era asumida por los monasterios, en la Edad Moderna pasa a manos del clero secular, y ya en el XIX empieza a ser tutelada por el Estado. Así, las ideas de Luis Vives en su obra *Tratado del socorro de los pobres* (1527), donde proponía una red de servicios sociales organizados desde el Estado para dar asistencia a los más necesitados, no se materializan hasta casi tres siglos después de ser predicadas.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1.- FUENTES

#### 1.1.-FUENTES IMPRESAS

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César; MARTÍN FUERTES, José Antonio. *Archivo histórico municipal de León: catálogo de documentos*. León: Ayuntamiento de León, 1982.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César; MARTÍN FUERTES, José Antonio. *Archivo histórico municipal de León: inventario general*. León: Ayuntamiento de León, 1986.

GARCÍA VILLADA, Zacarías. *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León*. Madrid: Imprenta clásica española, 1919.

#### 1.2.- FUENTES MANUSCRITAS

##### ARCHIVO CATEDRALICIO DE LEÓN

Caja 1457, Caja 1458

Archivo Hospitales: H. 873, H. 877, H. 1076, H. 1122, H. 1161, R. 360

Expedientes de la Casa de Misericordia: 5007, 8527/6

##### ARCHIVO MUNICIPAL DE LEÓN

Sección de Sanidad y beneficencia:

\* Obras pías: caja 729

\* Casa-asilo de mendicidad: caja 734, caja 735, caja 736, caja 737, caja 738,

\* Libros de entradas y salida de caudales: caja 740

\* Limosnas voluntarias: caja 742, caja 743

\* Estadísticas: caja 744, caja 745, caja 747, caja 748

Fondo fotográfico del Archivo Municipal de León

### 2.- BIBLIOGRAFÍA

BURÓN, T. "La obra pía: antecedente del Hospicio de León". En: *Tierras de León : revista de la Excma. Diputación Provincial*. León: Diputación Provincial, 1985, nº 59 (junio 1985) pp. 29-52.

“Casa Asilo de Mendicidad”. *Reglamento para el gobierno interior de la Casa Asilo de Mendicidad de la ciudad de León*. León: Junta Municipal de Beneficencia, 1855.

EGUIAGARAY PALLARÉS, José. *Por los Archivos Leoneses: León en el siglo XVIII: El Ilmo. Sr. Obispo D. Cayetano Antonio Quadrillero y el Hospicio de León: recopilación y comentarios por José Eguiagaray Pallarés*. León: Imprenta Provincial, 1950.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Patrocinio. “Una población marginada a comienzos del siglo XIX: el hospicio y casa de expósitos de León”. En: *Tierras de León: revista de la Excm. Diputación Provincial*. León: Diputación Provincial, 1991, nº 81-82 (dic. 1990-marzo 1991) pp. 67-82.

*Viajes y viajeros por tierras de León (1494-1966)*. Oviedo: Rigel, 1984.

---

<sup>1</sup> Nuestro obispo nació en Palazuelo de Vedija, tierra de Campos, el 7 de agosto de 1724. A los 26 años es catedrático de Artes en la Universidad de Salamanca, y a los 28 es nombrado canónigo de Orense. Cuatro años más tarde llega a León como Canónigo Magistral, con dignidad de Tesorero. Habrían de pasar varios años para que llegase a León como obispo, pues él ya lo era de Ciudad Rodrigo. El 25 de junio de 1777 llega al Ayuntamiento una carta de Cayetano Cuadrillero, obispo de Ciudad Rodrigo, en la que explica a la ciudad cómo el Rey le ha nombrado Obispo de la ciudad de León. El mitrado llega a nuestra ciudad el 7 de marzo de 1778.

<sup>2</sup> Las primeras noticias de esta institución, creada y sostenida por la Caridad de los Capitulares del Cabildo de la Iglesia Catedral, aparece en las actas capitulares desde 1513, funcionando ya como institución, pero sin acta de constitución.

<sup>3</sup> Papa desde 1572 a 1585.

<sup>4</sup> Por cédula de S. M. de 9 de noviembre de 1771 se concedió a la casa de niños expósitos 1 maravedí por azumbre de vino vendido en toda la provincia.

<sup>5</sup> 13.745 reales de vellón valieron las ruinas de la vieja iglesia.

<sup>6</sup> Durante los siglos XVII y XVIII, León sufre un estancamiento poblacional, y prueba de la decadencia que se avecinaba sobre la ciudad es que en 1749, bajo los auspicios del Secretario de Estado José Carbajal Lancaster, se levante un edificio en el llamado Campos de San Francisco para ampliar la fábrica de hiladuras, que estaba ubicada en la calle de la Rúa. En 1769 la fábrica ya había dejado de funcionar, y es cuando el obispo Cuadrillero, por orden de 24 de enero de 1786, crea el hospicio.

<sup>7</sup> En 1786 el fracaso de la fábrica textil era evidente, y el obispo Cuadrillero realiza las oportunas gestiones hasta lograr la cesión de la fábrica textil en San Francisco, para destinarla a un hospicio, solicitando a la ciudad más terreno para la ampliación del centro benéfico. Las autoridades eclesíásticas contaban con la cantidad de 25.000 pesos provenientes de la herencia de don Bernardino Álvarez Rebolgar, cura de Azttopan, arzobispado de México, legados

---

para realizar la obra de la casa de misericordia en la ciudad de León.

<sup>8</sup> En 1793 la ciudad de León cuenta con 5.500 habitantes, siendo una de las menos pobladas de la región por las malas condiciones higiénicas. A ello contribuían las malas cosechas y la abundancia de mendigos, vagabundos y marginados, que deambulaban por las calles de la ciudad y que se agrupaban en las puertas de los conventos y el obispado esperando un plato de comida. El trasiego de vagabundos traía a la ciudad epidemias y hacía que la tasa de mortalidad se disparase.

<sup>9</sup> La vara castellana equivalía a 0,835905 metros.

<sup>10</sup> Bobinas.

<sup>11</sup> Parte basta o gruesa del lino o del cáñamo, que queda en el rastrillo cuando se peina y rastrilla.

<sup>12</sup> Parte más fina que la estopa, que queda en el rastrillo al pasar por él por segunda vez el lino o el cáñamo.

<sup>13</sup> Hombre encargado de recoger, de entre los bienes que dejaban los obispos, aquellos que les pertenecían por razón de su dignidad, para emplearlos en limosnas y obras pías.

<sup>14</sup> En el documento del A. H. M. L. del 30 de abril 1804 se especifica más la dieta:

En el almuerzo una razonable cazuela de sopas de ajo. A medio día se les da una taza de caldo, cazuela de berza o nabos con un cuarterón de carne de castrón o vaca y ración de tocino, con media libra de pan, quedándoles un zoquete para la merienda. Por la noche se les da sopa con un cuarterón de pan, la ración de pan aumenta en los grandes.

A temporadas se da cecina de castrón, como se le llamaba a los menudos de las reses que se mataban en la casa. En temporada de tomates se da pisto de tomates, cebolla y pimientos verdes.

<sup>15</sup> Saya que usaban las mujeres sobre la ropa para salir a la calle, y que actualmente se utiliza como complemento de algunos trajes regionales.

<sup>16</sup> La onza castellana equivalía a 28,7 gramos.

<sup>17</sup> Originariamente el hospicio era una casa para albergar y recibir peregrinos y pobres.

<sup>18</sup> Dionisio Pizarro acepta el cargo de director del hospicio el 15 de enero de 1815, y el cabildo tuvo a bien cantarle las misas conocidas como *misas de botón*, para efectos de la prebenda.

<sup>19</sup> En invierno hay 3 horas de escuela, desde las 5 hasta las 8 de la tarde, y en verano es de 5 a 6, solo dos días a la semana.

<sup>20</sup> La libra equivale a 0,453 kilogramos.

<sup>21</sup> Juan González, recaudador de las limosnas que cede el vecindario, expone que en la recaudación de los que contribuyen para el asilo, éstos se quejan de que se ven agobiados de pobres por las calles y en sus mismas casas, y de que solo para los pobres necesitan un portero. Y manifiestan que, conociendo que la casa asilo se comprometió a quitar los referidos pobres, como no lo ha hecho, tal como prometió, se ven obligados a retirar su limosna al asilo y dársela a los pobres que están por las calles y en sus mismas casas.